



H. AYUNTAMIENTO
TONALÁ, CHIAPAS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TONALÁ, CHIAPAS.
2021-2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE RESPUESTA

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas a Veintiocho de Agosto del 2024.

Con fecha 22 de Agosto del 2024 se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio: **070126024000029**, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

Cuantos policías tienen en su estado de fuerza

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, por este conducto se acuerda que la solicitud se tiene por atendida a través de los Memorándum: **MTC/PM/DSTyPCM/0461/2024**, con fecha 26 de Agosto del dos mil veinticuatro, suscritos por la **Lic. Diana Yasmin Vázquez Gutiérrez – Directora de Seguridad Publica.**

Mismos documentos que se tienen por reproducido como si a la letra se insertaran.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud mediante el presente acuerdo y su anexo, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el LNI. Jonathan Sanchez Villalobos Responsable de la Unidad de Transparencia de Tonalá Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 146, 147, 148, 149, 151 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO
TONALA, CHIAPAS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024
TONALÁ, CHIAPAS



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
Para servir con excelencia

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

TONALÁ, CHIAPAS; A 26 DE AGOSTO DEL 2024
MENORANDUM: MTC/PM/DSTyPCM/0461/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LNI. Jonathan Sánchez Villalobos
Responsable de la Unidad de Transparencia
Palacio Municipal.

En contestación a su memorándum No. **MTC/UT/099/2024**, de fecha **23 de agosto del presente año 2024**, en referencia a la información del Portal Nacional de Transparencia, de acuerdo a la solicitud con número de **folio 070126024000029**, referente a la información requerida "Cuántos Policías tiene el Estado de Fuerza".

- **El Estado de Fuerza de la Dirección de Seguridad, Transito y Protección Ciudadana Municipal es 137 Policías.**

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

Respetuosamente

Lic. Diana Yasmín Vázquez Gutiérrez
Directora de Seguridad Pública, Transito y Protección
Ciudadana Municipal

C.c.p. Archivo

